



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DE SOLICITUDES DE AYUDAS EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2016 DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD 2013-2016.

Por Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 6 de mayo de 2016 (BOE de 12 de mayo de 2016), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria para el año 2016 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a la modalidad de "Acciones de Programación Conjunta Internacional 2016".

Mediante el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, se ha creado la Agencia Estatal de Investigación y se ha aprobado su Estatuto, quedando constituida de manera efectiva mediante la celebración de la sesión constitutiva de su Consejo Rector, el día 20 de junio de 2016. De conformidad con el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, la Agencia Estatal de Investigación ha asumido la gestión de las ayudas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación que tiene atribuida el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, sin perjuicio de las competencias que en materia de gestión de préstamos y anticipos reembolsables mantiene la indicada Secretaría de Estado.

La resolución de 29 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificó, para su adaptación a la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Investigación, varias resoluciones de convocatoria de ayudas aprobadas en el año 2016 en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre ellas la antes mencionada resolución de 6 de mayo de 2016, estableciéndose en el artículo 8, como competente para ordenar e instruir el procedimiento de concesión de las actuaciones de esta convocatoria, la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa y como órgano competente para la resolución de las ayudas la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

En base a los citados textos legales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la citada orden de bases y en el artículo 17.1 de la resolución de la convocatoria, efectuada por el órgano instructor la preevaluación de las solicitudes presentadas,

SE ACUERDA:

- 1.º Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas en la convocatoria 2016 de ayudas correspondientes a las Acciones de Programación Conjunta Internacional del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, por incumplimiento de alguno de los requisitos de admisión exigidos en la misma, según se detalla en el anexo adjunto a esta resolución.
- 2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en https://sede.micinn.gob.es. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.





Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior, el responsable principal podrá recibir un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en su solicitud de la ayuda, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrá acceder a través de la Carpeta Virtual de Expedientes FACILT@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (https://sede.micinn.gob.es/facilita). Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION (P.D. Resolución de 21 de junio de 2016) LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

MARINA PILAR VILLEGAS GRACIA





Anexo.

REFERENCIA	TITULO	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	CÓDIGO EXCLUSIÓN
PCIN-2016-015	ENVOLVENTES SOLARES ARQUITECTONICAS CERO CARBONO INCLUYENDO VIDRIO ACTIVO	ASOC. DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO	G46714853	5
PCIN-2016-023	NUEVAS ESTRATEGIAS TERAPEUTICAS EN EL TRATAMIENTO DE LA LESION CEREBRAL TRAUMATICA INHIBIENDO LA ACTIVACION DEL COMPLEMENTO POR LA VIA DE LAS LECTINAS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA (IIBB)	Q2818002D	1
PCIN-2016-034	ENTENDIENDO LA RESILIENCIA SOCIO-ECOLOGICA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS CRITICOS EN GRANDES ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	Q3918001C	5
PCIN-2016-035	COOPERACION PARA LA ADAPTABILIDAD Y RESILIENCIA DE LOS CULTIVOS PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	Q2818003D	5
PCIN-2016-044	DE LA SEÑALIZACION AXONAL A LA MODULACION DE LA ACTIVIDAD NEURAL EN ROEDORES Y PRIMATES NO HUMANOS PARA INCREMENTAR LA REPARACION SENSORIMOTORA DESPUES DE UNA LESION MEDULAR	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	G64045719	5
PCIN-2016-060	RECUBRIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SOLARES SIN EMISIONES DE CARBONO INCLUYENDO ACRISTALAMIENTO ACTIVO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	Q2818014I	5
PCIN-2016-067	ASOCIACION MUNDIAL DERECHOS INVENTOR-AMDINVENTOR	ASOCIACION MUNDIAL DERECHOS INVENTOR- AMDINVENTOR	ASOCIACION MUNDIAL DERECHOS INVENTOR- AMDINVENTOR	G13497284	4





REFERENCIA	TITULO	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	CÓDIGO EXCLUSIÓN
PCIN-2016-074	ENTENDIENDO LA RESILIENCIA SOCIO-ECOLOGICA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS CRITICOS EN GRANDES ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE	ASOC. BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMETE CHANGE- KLIMA ALDAKETA IKERGAI	ASOC. BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMETE CHANGE- KLIMA ALDAKETA IKERGAI	G95532826	5
PCIN-2016-109	REUTILIZACION SOSTENIBLE DE AGUAS RESIDUALES PARA LA GENERACION DE ESPECIES MADERABLES CON APLICACIONES INDUSTRIALES Y AMBIENTALES	FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA	AREA TECNOLOGÍAS DEL AGUA	G91732156	5
PCIN-2016-110	IDENTIFICACION DE MOLUSCOS CALCIFICADORES RESISTENTES EN LABORATORIOS NATURALES COSTEROS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q1818002F	5
PCIN-2016-111	EFECTOS DE LA CONTAMINACION ANTROPOGENICA EN LA BIODIVERSIDAD DEL ECOSISTEMA MARINO DE LA CORRIENTE DE HUMBOLT ¿ APROXIMACION DESDE ANALISIS FILOGENETICOS Y DE BIOMARCADORES	UNIVERSIDAD DE JAEN	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADAS EN CIENCIAS DE LA TIERRA	Q7350006H	5
PCIN-2016-127	MEJORA DE LA RESISTENCIA DE ECOSISTEMAS DE ALTA LATITUD FRENTE AL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO MEDIANTE LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS PASTIZALES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE BIOLOGIA	Q4118001I	3
PCIN-2016-135	TURBINAS EOLICAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANA ESCALA PARA ENTORNOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION- DERIO	G48975767	5





REFERENCIA	TITULO	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	CÓDIGO EXCLUSIÓN
PCIN-2016-138	HOLLOW NANOPARTICLES LOADING ANTITUMORAL MOLECULES AS A RELIABLE STRATEGY TO ENHANCE CHEMOTHERAPEUTIC EFFICIENCY IN CANCER: PRECLINICAL DEVELOPMENT IN BREAST CANCER	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	4
PCIN-2016-140	ENVOLVENTES SOLARES ARQUITECTONICAS CERO CARBONO INCLUYENDO VIDRIO ACTIVO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	Q2818015F	5
PCIN-2016-144	COOPERACION PARA LA ADAPTABILIDAD Y RESILIENCIA DE LOS CULTIVOS PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA	Q8050013E	5
PCIN-2016-157	SISTEMAS HIBRIDOS DE REFRIGERACION SOLAR BASADOS EN PROCESOS TERMOQUIMICOS	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA TÉCNICA	Q9350003A	5
PCIN-2016-161	ENVOLVENTES SOLARES ARQUITECTONICAS CERO CARBONO INCLUYENDO VIDRIO ACTIVO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA-ETSE	Q0818002H	5
PCIN-2016-180	GESTIONANDO LOS ECOSISTEMAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO: EXPLORACION DE VIAS PARA LA GESTION DE AREAS COSTERAS EN BRASIL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGRARIOS Y MEDIOAMBIENTALES (CEIGRAM)	Q2818015F	5





REFERENCIA	TITULO	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	CÓDIGO EXCLUSIÓN
PCIN-2016-181	VARIABILIDAD FUNCIONAL Y DINAMICA DE LAS RESPUESTAS AL CAMBIO CLIMATICO DE BOSQUES MARINOS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Q2918001E	6
PCIN-2016-183	PRODUCCION DE MOLECULAS C4 COMO BIO-COMBUSTIBLES Y BIO- PRODUCTOS A PARTIR DE BIOMASA LIGNOCELULOSICA USANDO BIO- CATALIZADORES Y PROCESOS MEJORADOS	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL	INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL	Q1300422A	2

Motivo de exclusión:

- 1.- El CVA del IP no cumple con el contenido, extensión y formato indicados en la convocatoria o no han usado el modelo normalizado.
- 2.- El IP no aporta en el trámite de audiencia el compromiso de vinculación.
- 3.- La memoria científico-técnica aportada en el trámite de audiencia es diferente a la que presentó en la solicitud.
- **4.** No ha presentado una Memoria Científica Técnica Internacional adecuada a la convocatoria conjunta europea o internacional en la que participa el Ministerio de Economía y Competitividad.
- 5.- No elegibilidad del proyecto internacional según los artículos 8 y 12 de la convocatoria.
- 6.- El IP envió dos solicitudes a la convocatoria.